	SOLICITUD DE CONTRATACION Y DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Código: FO-CA-107
		Versión: 1.0
		Fecha Modificación: 21/12/2022

Manizales, enero de 2026

Doctora

SANDRA MILENA RAMIREZ VASCO

Secretaria de Despacho

Secretaria Jurídica

Departamental Gobernación de

Caldas

Asunto: Asignación del código para la creación del proceso en la plataforma del Secop II

De manera cordial y respetuosa y de conformidad con la resolución 1321-1 de abril 13 de 2020 "Por la cual se fija el procedimiento para impulsar los procesos de contratación del nivel central del Departamento de Caldas a través de la plataforma del Secop II", solicito la asignación del código para la creación del proceso en la plataforma, informando que la cuantía se estima en FASE I = CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL VEINTICINCO PESOS (\$143.987.025) M/CTE IVA INCLUIDO, valor que incluye todos los costos directos e indirectos del contrato. FASE II = CIENTO DIECINUEVE MILLONES DE PESOS (\$119.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO, anotando en aplicación del numeral 13 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, que la administración departamental cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 3700012508 – 3700012509 del 19 de enero de 2026, con el cual deberá cubrir el valor del contrato durante la presente vigencia fiscal.

El citado valor incluye el pago de las siguientes estampillas: **i.** Pro-desarrollo equivalente al 1%, **ii.** Pro-universidad equivalente al 2% **iii.** Pro-hospital Santa Sofía equivalente al 1%, y **iv.** Pro-adulto Mayor equivalente al 3%, precisando conforme el artículo 174 del Estatuto Departamental de Rentas (Ordenanza 816 de 2017), que el importe de las mismas se efectuará mediante retención sobre los pagos parciales o abonos en cuenta del contratista, pagos que se realizarán mediante la suscripción de actas parciales o fracción de mes de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista.

El objeto del contrato es "Prestación de Servicios de apoyo a la gestión para la organización, actualización y acompañamiento en la depuración del pasivo pensional del sector educación del departamento de caldas".

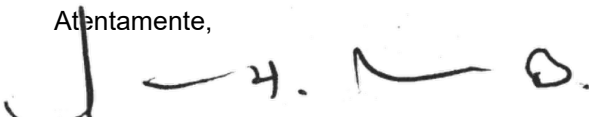
El supervisor del proceso es **JORGE ALBERTO CALDERON CASTAÑO**, C.C. N° 10274373, Profesional Universitario
Email: jacalderon@sedcaldas.edu.co Tel fijo: (+57) (6) 9892444. Celular: 3148762021

La encargada del proceso es **Diana Clemencia Cabra Calderón**, C.C. N° 30.396.185, Auxiliar Administrativo de la Secretaría de Educación, Email: dccabra@sedcaldas.gov.co Tel fijo: (+57) (6) 9892444. Celular: 3148588452.

Adjunto al correo están los estudios previos debidamente suscritos, el certificado de disponibilidad presupuestal vigente que soportará el contrato.

Parágrafo único. En aplicación del principio de economía, el correo enviado a la cuenta fijada en este artículo hará las veces de solicitud del proceso de contratación para efectos de gestión documental, siempre y cuando reúna los requisitos de contenido enunciados.

Atentamente,


LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretario de Despacho
Secretaría de Educación del Departamento


JORGE CALDERÓN CASTAÑO
Profesional Universitario